

LA RESISTENCIA EDITORIAL: GENEALOGÍA CONTRACULTURAL DE PRÁCTICAS DE PUBLICACIÓN EN CÁRCELES ARGENTINAS



EDITORIAL RESISTANCE: COUNTERCULTURAL GENEALOGY OF PUBLICATION PRACTICES IN ARGENTINE PRISONS

PUBLISHING RESISTANCE: COUNTERCULTURAL GENEALOGY OF PUBLISHING PRACTICES IN ARGENTINE PRISONS

María José Rubin^{1*}

mjrubin@filo.uba.ar

¹Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

*Correspondence: María José Rubin Email: mjrubin@filo.uba.ar

Recibido: 11.02.22 | Aprobado: 28.03.22 | Publicado: 11.04.22

RESUMEN

Este artículo propone abordar la práctica editorial en cárceles argentinas de los últimos años mediante el estudio de algunos casos y su lectura desde las prácticas contraculturales de publicación que constituyeron los fanzines punk y las revistas subterráneas durante las décadas de 1970 y 1980, coincidentes con la última dictadura y la inmediata posdictadura en el país. Se realizará una lectura interpretativa de cinco publicaciones desde el campo interdisciplinario de Estudios del libro y la edición, observando en las revistas, fanzines y otros formatos las marcas materiales de un hacer editorial que se propone como alternativa estética y política a las lógicas de mercado y su vínculo con los grandes poderes hegemónicos.

PALABRAS CLAVE: Edición, Cárcel, Argentina, Posdictadura.

ABSTRACT

This article proposes to address the editorial practice in Argentine prisons in recent years through the study of some cases in relation to countercultural publishing practices such as the punk fanzines and the underground magazines edited during the 1970s and 1980s, coinciding with the last dictatorship and the immediate post-dictatorship in the country. An interpretive reading of five publications will be carried out from the interdisciplinary field of Book and Publishing Studies, observing in magazines, fanzines, and other formats the material marks of an editorial practice that is proposed as an aesthetic and political alternative to the logics of the market and its link with the great hegemonic powers.

KEYWORDS: Editing, Prison, Argentina, Post-dictatorship.

RESUMO

This article proposes to approach the publishing practice in Argentine prisons in recent years through the study of some cases and their reading from the countercultural publishing practices that constituted the punk fanzines and subway magazines during the 1970s and 1980s, coinciding with the last dictatorship and the immediate post-dictatorship in the country. An interpretative reading of five publications will be made from the interdisciplinary field of book and publishing studies, observing in magazines, fanzines and other formats the material marks of a publishing practice that proposes itself as an aesthetic and political alternative to market logics and its link with the great hegemonic powers.

PALAVRAS CHAVES: Edition, Prison, Argentina, Post dictatorship.

INTRODUCCIÓN

La edición de publicaciones en cárceles argentinas es una práctica en expansión. En los últimos quince años, en coincidencia con la instauración de la modalidad de educación en contextos de encierro², se comenzaron a desarrollar numerosos proyectos pedagógicos a cargo de organizaciones civiles, colectivos artísticos y universidades. En este marco, se han producido libros, revistas, fanzines, blogs y otros formatos de publicación que buscan visibilizar y difundir la escritura de las personas privadas de la libertad en el país.

Recuperando la trayectoria del Programa de Extensión en Cárcels (PEC)³, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), se propondrá abordar la práctica editorial desarrollada en contextos de encierro en Argentina, rastreando los modos en que diversos formatos y géneros editoriales históricos son retomados y resignificados en este marco. Se atenderá especialmente a la actividad editorial realizada como parte de propuestas pedagógicas o sociales, llevadas adelante por instituciones educativas y/u organizaciones civiles, cuyas publicaciones circulan en una diversidad de esferas, entre ellas los espacios educativos y otros ámbitos de las instituciones penales donde se desarrolla esta actividad; ferias y festivales anticarcelarios organizados por familiares de detenidos y organizaciones o agrupaciones de la sociedad civil; eventos relacionados con la temática, como el Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel (ENEC)⁴, que desde 2014 realiza anualmente la muestra de publicaciones Trazos; eventos académicos dedicados total o parcialmente a la educación en contextos de encierro.

En estos ámbitos se pueden observar principalmente, aunque no de manera exclusiva, publicaciones realizadas por colectivos que, por los modos que adopta su producción y distribución, podrían conceptualizarse como pequeñas editoriales (Vanoli, 2009) o microeditoriales (Schmied, 2017). Algunas de estas publicaciones son producidas en formato de libro tradicional, revista o fanzine, y también incorporan los formatos del libro cartonero o artesanal (Venturini, 2015). Estos modos alternativos de hacer editorial, en muchos casos con un posicionamiento “antimercado” (Botto, 2014), se han desarrollado especialmente en las primeras décadas del siglo XXI. Se los ha caracterizado, entre otros rasgos, por formar parte de movimientos políticos autónomos, que hacen de la edición uno de los pilares de la producción “subterránea” de pensamiento en Latinoamérica (Rabasa, 2021).

En un trabajo anterior, se intentó formular algunas primeras preguntas en torno a las implicancias de estos modos de hacer cuando son reapropiados y desplegados como parte de las prácticas editoriales en contextos de encierro (Rubin, 2021). En este artículo, se buscará historizar algunas de las concepciones que guían esta práctica, en la que es posible observar puntos de contacto, continuidades y referencias a experiencias pasadas, particularmente las revistas subterráneas y los fanzines punk. Ambas se constituyeron en movimientos de resistencia durante la última dictadura (1976-1983) y la inmediata posdictadura en la Argentina (1983-1989)⁵ como medios alternativos de publicación que permitieron poner en circulación las voces censuradas por el gobierno de facto.

Es la hipótesis principal de este trabajo que numerosas publicaciones editadas intramuros reto-

² Mediante la Ley 26.206 de Educación Nacional, que instituyó la modalidad de educación en contextos de privación de libertad.

³ El Programa de Extensión en Cárcels dicta cursos, talleres y trayectos formativos de educación profesional, artística y cultural en centros universitarios y espacios educativos dentro de centros de régimen cerrado, penales federales y provinciales de la Argentina. <http://seube.filo.uba.ar/programa-de-extension-en-carceles>

⁴ El ENEC es organizado por el Programa de Extensión en Cárcels de la Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Letras de la Universidad de Buenos Aires. Su VI edición tuvo lugar en el Centro Cultural Paco Urondo los días 3 y 4 de octubre de 2019. <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/vi-encuentro-nacional-de-escritura-en-la-carcel-convocatoria>

⁵ Esta periodización es retomada de los estudios sobre fanzines punk en la inmediata posdictadura argentina realizados por Pablo Cosso (2012).

man formas de trabajo observables en prácticas históricamente caracterizadas como “antisistema” y “contrahegemónicas”. Se considerarán los puntos de contacto con las revistas subterráneas, publicadas a pesar de la censura ejercida por la última dictadura en Argentina (Margiolakis, 2014); y con los fanzines punk como un vehículo central del posicionamiento de los colectivos contraculturales ante prácticas como los edictos policiales y la averiguación de antecedentes, que constituían remanentes autoritarios de la última dictadura (Cosso, 2012; Locarnini y Tuja, 2015; Schmied, 2017).

En particular, se observará el posicionamiento de la edición en la cárcel frente a condiciones sociopolíticas que muestran una continuidad histórica. En particular, nos referimos a los procesos de “militarización de las estrategias de control del delito” (Sozzo, 2005: 161-208) desplegados especialmente desde la última dictadura militar en el país, que sostienen hasta hoy un derecho penal del enemigo (Zaffaroni, 2006; Jakobs y Cancio Meliá, 2003). Sobre esta doctrina se apoya una práctica de violación sistemática a los derechos humanos en la cárcel que “cancela la condición de persona” (Zaffaroni, 2006, p. 12) de la población encarcelada y le quita “todos sus atributos de humanidad” (Cesaroni, 2010, p. 58).

Asimismo, se atenderá a los modos en que las prácticas editoriales en la cárcel se posicionan, de manera comparable a los históricos fanzines punks y revistas subterráneas, “por fuera de las lógicas del mercado” o “en su contra” (Salgado, 2015), en tanto son estas lógicas las que sostienen las condiciones de desigualdad que signan a la población encarcelada. La selectividad del sistema penal redundando en cárceles habitadas por los sectores más vulnerables de la sociedad (Daroqui, 2008). Este estado de cosas se sostiene sobre un sentido común extensamente difundido —entre otros, por los grandes medios de comunicación—, que *olvida* las condiciones de desigualdad que caracterizan el conjunto social y construye perfiles de peligrosidad con los que clasifica a los grupos más vulnerables (Delfino y Parchuc, 2017). Por tanto, estas prácticas editoriales buscan también constituirse en alternativas a los grandes medios de comunicación y las empresas de publicación multinacionales, en las que no solo no tienen lugar sus voces, sino desde las cuales se construyen y sostienen los mecanismos discursivos de discriminación y marginación que operan como condición del encarcelamiento selectivo.

Finalmente, resultará clave considerar la dimensión sociocomunitaria de las propuestas pedagógicas en contextos de encierro, que habilitan espacios de resistencia para disputar sentidos con la lógica punitiva que caracteriza no solo al sistema penal, sino que opera permeando los discursos sociales sobre el delito y la cárcel. Desde la educación, la sociología y los estudios culturales se ha señalado que estas intervenciones se configuran como propuestas destinadas a preservar y difundir la escritura de las personas privadas de la libertad mediante el trabajo horizontal y autogestivo (Bustelo, 2021; Gude, 2018; Parchuc, 2018; Salgado, 2015), partiendo del autorreconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho capaces de incidir en su realidad (Chiponi y Manchado, 2018; Perearnau, 2017; Parchuc y Delfino, 2017). Esto supone un trabajo por apartarse y hacer evidentes las lógicas y dinámicas del servicio penitenciario y el sistema penal en general, que se imponen y moldean las vidas de las personas encarceladas: el sometimiento, la subordinación, el “quiebre” de la solidaridad (Daroqui, 2014: 228) y el deterioro de la trama social y simbólica (Segato, 2003). Con el objetivo de contraponerse a estos procesos de individualización e infantilización, muchas prácticas pedagógico-políticas desarrolladas en estos ámbitos buscan habilitar espacios donde las voces silenciadas por el encierro (Daroqui, 2014: 43) puedan hacerse oír, y donde las personas puedan construir lazos y actuar en términos colectivos.

Se considera que explorando las continuidades, apropiaciones y resignificaciones entre las prácticas actuales y las históricas es posible aproximarse al conocimiento de la edición en la cárcel y sus aportes específicos al hacer editorial en Argentina.

ENFOQUE METODOLÓGICO Y FORMULACIÓN DEL CORPUS

Se entiende por práctica editorial todas aquellas acciones orientadas a la conceptualización, diseño, producción y distribución de publicaciones, en diversos formatos: libro, revista, fanzine, entre otros. Esto involucra, a la vez que excede, la instancia de la escritura, que puede ser guiada en mayor o menor medida por las características del proyecto editorial a través de procesos como el encargo de obra y la corrección (De Sagastizábal y Esteves Fros, 2002; Gazzera, 2016).

Teniendo en cuenta esta definición, se abordarán las publicaciones realizadas en contextos de encierro en Argentina desde un enfoque metodológico cualitativo e interdisciplinar, en línea con los campos de investigación en los que se inscribe la problemática: los estudios del libro y la edición y los estudios sobre escritura y cultura en contextos de encierro.

Por un lado, se emprenderá una *lectura interpretativa* de las publicaciones, retomando los aportes de los historiadores de la cultura material (Ginzburg, 1994; Chartier, 1993) a los estudios de la edición (Saferstein, 2013). Desde esta perspectiva, el sentido es perceptible en una publicación a través de “puntos de referencia explícitos que designan y clasifican los textos [y] crean, en relación a ellos, expectativas de lectura, anticipaciones de comprensión” (Chartier, 1993: 50). Estas marcas remiten a operaciones de sentido deudoras de las prácticas editoriales, que son luego exploradas y reapropiadas por los lectores, habilitando “una pluralidad indefinida de significaciones” (De Certeau, 1980: 182). En otras palabras, se hará foco en la materialidad de las publicaciones para atender al proceso de producción que deja sus “indicios” (Ginzburg, 1983) o “indicadores” (Chartier, 1993) inscriptos en ellas y que, como marcas significantes, son reapropiados en la lectura.

Se observarán, para ello, los géneros discursivos puestos en juego, el formato de cada publicación (revista, fanzine u otro) y las características materiales de cada elemento del corpus (rasgos de la diagramación y la impresión, el soporte papel, la encuadernación), así como lo que sus textos dicen sobre estas particularidades. Nos preguntaremos cómo se resignifican estos rasgos, que son indicadores de modos de hacer configurados históricamente como géneros editoriales. En tanto géneros, estos anteceden y exceden los límites de un proyecto específico (Bajtin, 1998), recuperando formas de producir sentido que pueden rastrearse en prácticas editoriales desarrolladas en distintos tiempos históricos.

Se explorará en las publicaciones la reapropiación y reformulación por parte de estas de algunos *indicios* característicos de la edición de fanzines punk y revistas subterráneas durante las décadas de 1970 y 1980, en el escenario dictatorial y posdictatorial de la Argentina. En particular, la consigna del “Hágalo usted mismo” y el ejercicio de la escritura y la publicación como intervención creativa y vital serán abordados como puntos de contacto entre prácticas concebidas en el marco de la dictadura con otras desarrolladas en democracia.

Por otra parte, se recurrirá también a fuentes que permitan recuperar sentidos que orienten esta *lectura interpretativa*, como notas de campo realizadas en el marco del trabajo de extensión universitaria del PEC y entrevistas a personas que participaron de prácticas editoriales y de escritura en contextos de encierro. Se considerarán en este caso las claves de lectura que puedan aportar estas fuentes para la comprensión de los vínculos, siempre complejos, entre los documentos y las prácticas (Rockwell, 2009).

En relación con el corpus, este se compone de cinco publicaciones editadas en contextos de encierro, en el marco de o en vínculo con el PEC. Este programa será, antes que un marco institucional de las publicaciones estudiadas, un eje articulador y posibilitador de la trama de saberes y relaciones en que se inscriben las prácticas editoriales que constituyen el corpus de este trabajo.

Las publicaciones que se estudiarán en adelante son, por un lado, dos fanzines: *La voz del Chimango*, editado por el Grupo Universitario del Módulo 2, un colectivo de estudiantes del programa UBAXXII alojados en el momento de la edición en el Complejo Penitenciario II, en Marcos Paz; y

Grito hacia afuera, editado por una estudiante de la carrera de Letras (FFyL, UBA) que ingresó a la universidad estando privada de la libertad en el Complejo Penitenciario IV de Ezeiza. Por otra parte, el *Manual para defenderse en la cárcel*, editado por un estudiante del Centro Universitario Ezeiza del Complejo Penitenciario I. Finalmente, las revistas *La Resistencia* y *Los Monstruos Tienen Miedo*, editadas por el Taller Colectivo de Edición (PEC, FFyL, UBA).

FORMATOS DE LA RESISTENCIA: MODOS CONTRAHEGEMÓNICOS DEL HACER EDITORIAL RESIGNIFICADOS EN LA CÁRCEL

A mediados del año 2010, en el Complejo Penitenciario II de Marcos Paz, un grupo de estudiantes del programa UBAXXII⁶ conformó el Grupo Universitario del Módulo 2, un colectivo que, entre otras cosas, dio origen a *La voz del Chimango*. Esta publicación, realizada íntegramente en el complejo penitenciario, se presenta como una revista en las páginas de una de sus ediciones, difícil de datar por la ausencia de fechas a lo largo del volumen. Claudito, uno de los estudiantes, repone en este número la historia de “el chimango”, que nació para comunicar una noticia hacia otras unidades penales, especialmente la de Devoto, donde ya se encontraba el primer centro universitario en contextos de encierro de la Argentina. La noticia: que presos condenados por delitos de lesa humanidad querían estudiar en la UBA⁷.

La necesidad de compartir esta información con estudiantes que asistían a otros centros universitarios en contextos de encierro fue el primer motor de esta publicación. La edición en cuestión, sin fecha, consta de dos pliegos tamaño A4, con la ilustración de un chimango en la tapa y una promesa en la contratapa: “Siempre contaré la verdadera historia”. Las dos primeras notas de la revista recuperan la experiencia de convivir en un mismo penal con “los mismos ideólogos nefastos de siempre” (p. 2).

El nombre de la publicación refiere a las aves que habitan los terrenos donde se encuentra la unidad penitenciaria y quiso ser una metáfora del silencio y la invisibilización en la que se encuentran quienes están alojados allí. En una clase dictada en el Centro Universitario Devoto, en 2018, quien firma la nota central como “Marcelo Fabián García, estudiante universitario del módulo 2”, recuperó esta idea comparando aquella unidad con el complejo ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. En la ciudad, dice, cuando hay incidentes:

Enseguida vienen los medios. Andá a Marcos Paz, golpeá la ventana, el único que te escucha es el chimango porque la vaca es tonta, el chimango por lo menos te contesta. Y que te salve Dios. Cuando llegan los medios están todos muertos. (García, 2018)

La voz del chimango es la que intenta hacerse oír aun cuando nadie escucha, se dirige a otros compañeros privados de la libertad y los identifica como estudiantes universitarios. Apela a modos de producción y distribución que permitan difundir noticias urgentes, a la manera de los fanzines punk que analizan, entre otros, Martín Locarnini y Máximo Tuja (2015).

Los fanzines saltean las imposibilidades materiales y presupuestarias, así como las normas tradicionales propias de la edición y producción de los medios masivos, pudiendo erigirse, de todos modos, como una vía de comunicación propia del movimiento Punk. Esta manera de evadir las “barreras de ingreso” que ponen los medios masivos a las voces contrahegemónicas tiene como herramienta central el DIY y como uno de sus resultados principales los rasgos con los cuales hemos caracterizado al fanzine punk. (p. 163)

⁶ UBAXXII es el programa de Educación en Cárceles de la Universidad de Buenos Aires, fundado en 1986. Dicta carreras universitarias y cursos de extensión en unidades penales del ámbito federal.

⁷ A partir de esta situación, se dio un intenso debate luego del cual la UBA determinó por resolución del Consejo Superior n.º 5079 que no se admitirían como estudiantes a procesados o condenados por delitos de lesa humanidad. Respecto del proceso de decisión y los argumentos y posiciones puestos en juego, ver Parchuc (2018).

El lema de “Do It Yourself” (DIY) o “Hágalo usted mismo” que destacan Locarnini y Tuja en este pasaje genera a la vez un estilo, un modo de hacer identificable estéticamente y su contracara inescindible: la de un sentido de la urgencia sumado a un rechazo de las normas editoriales hegemónicas.

La última doble página del número de *La voz del Chimango* que estamos analizando incorpora dos páginas publicadas previamente en *La Resistencia*, la revista editada por el Taller Colectivo de Edición (TCE)⁸ en el Centro Universitario Devoto. Toma de ella una ilustración de Iván Ríos y una nota firmada por José Peaje, escrita por el propio Marcelo García, acerca de los abusos laborales vividos en Marcos Paz.

Junto con la renuncia a la estética editorial de los grandes medios, esta publicación pone por delante la denuncia de injusticias que tienen lugar en esos ámbitos, desestimando las normas para citar fuentes y reproduciendo de manera literal las páginas de otra publicación. Articulan así “un espacio propio de expresión por fuera de los medios masivos y de los valores y prácticas que estos impulsan” (Locarnini y Tuja, 2015: 184).

Locarnini y Tuja recuperan además la confrontación de muchos fanzines punk con mecanismos de detención como los edictos policiales de la posdictadura y la averiguación de antecedentes, ante los cuales los punks y otros grupos “marginales” buscaban defenderse. Pablo Cosso también hace foco en este punto, caracterizando a estos mecanismos como “instrumentos jurídicos para disciplinar a aquellos sectores considerados como *ciudadanía peligrosa*” (Cosso, 2012: 68; itálicas del original) y señalando además la continuidad en el periodo de transición democrática de modos de hacer instalados por las dictaduras:

Una de las instancias de lucha que catalizó colectivamente las demandas e intenciones políticas de la mayor parte de los grupos marginales de Buenos Aires fue la lucha sostenida contra los remanentes autoritarios y represivos, principalmente contra el accionar de la institución policial. (2015: 58)

Aún hoy, la persistencia de prácticas de tortura y sometimiento vinculadas con tiempos de la dictadura, pero que la policía y el servicio penitenciario implementan sistemáticamente en contextos de encierro penal, es un tema recurrente de las publicaciones editadas en estos espacios. Prácticas que, según señala Cristian Cuevas (2013), “van a seguir ocurriendo en la medida en que no se modifique la ley orgánica del SPF —Ley 2.416—, una ley de la dictadura aún vigente” (19).

Estas publicaciones, tanto como las históricas, denuncian y, en el mismo gesto, comunican a sus lectores cuáles son sus derechos, buscando constituirse en herramientas para su defensa. Una nota respecto de los abusos policiales durante la posdictadura, publicada en el fanzine *Vaselina*, de 1984, cierra de esta manera:

Cortá y llevá esta hoja///puede serte útil /// no policía /// no edictos //// policía ////no/no/control //// tus derechos son mínimos /// conócelos //// no los dejes hacer sus juegos///sus leyes ///lucha /// luchaluchaluchaluchallllluuu ccchhaaa / 17hs 27/12 Pza. Congreso (abolición averiguación de antecedentes) (Locarnini y Tuja, 2015: 177)

Esta función de las publicaciones como transmisoras de un saber orientado a la defensa de derechos también es central en *Los Monstruos Tienen Miedo*, otra de las revistas editadas por el TCE.

⁸ El Taller Colectivo de Edición es un curso extracurricular que integra la oferta académica del PEC, en los centros universitarios de Devoto y Ezeiza que funcionan dentro del marco del Programa UBA XXII de educación en cárceles. En el marco del Taller se editan las revistas *La Resistencia*, *Los Monstruos Tienen Miedo* y *Desatadas*. Los sentidos y prácticas que configuran el proyecto político-pedagógico del TCE han sido previamente abordados en Rubin (2021). Las revistas están disponibles en línea: <https://tallercolectivoedicion.wordpress.com/> Durante 2020, el TCE ha producido y publicado materiales especialmente a través de sus redes sociales: <https://www.facebook.com/TallerColectivoEdicion/> y <https://www.instagram.com/tallercolectivoedicion/>

Cada número incluye al menos un escrito legal que permite hacer frente a distintas situaciones, como solicitar atención médica o tramitar la aplicación del estímulo educativo⁹.

En el año 2018, Ezequiel Luna, estudiante del TCE, realizó una compilación de muchos de estos escritos junto a otros materiales que elaboró especialmente, y con esto publicó el *Manual para defenderse en la cárcel*, con el auspicio de la Asesoría Jurídica del Centro de Estudiantes Universitarios de Ezeiza, en el Complejo Penitenciario I. Este manual fue diagramado e impreso en el Centro Universitario y encuadernado con un solo broche.

Consideramos que el gesto de publicar en estos casos no responde solamente a un acto de comunicación urgente, sino que la escritura y la producción editorial hacen parte también de una “usina simbólica” (Cosso, 2012) que, mediante la configuración de un hacer estético y político, construye también comunidad. Fanzines punk como *Rebelión Rock* subrayan esta característica explicitando los rasgos materiales de sus ejemplares. En su primer número, indican que “quizás no tenga tapa color, ni posters ni nada de las revistas profesionales, porque está hecha a mano y como mejor pudimos (subte), y el precio será el mismo del costo” (*Rebelión Rock*, n° 1, 1985, citado en Locarnini y Tuja, 2015: 163). De manera semejante, en la contratapa de *La Resistencia* 12, Rubén Darío Colinas Agüero (2015) dice a sus lectores:

Te pido perdón por lo descolorido y humilde de *La Resistencia*, no tengo dinerillo suficiente para ilustraciones llamativas ni fotos de playas, pero ¡ya lo verás!, tiene muchísimo amor de hermano prisionero de Devoto; como vos, que no estás sujeto por rejas o muros de adentro pero sí oprimido, angustiado por los de “acá”, que quieren estar contigo un ratito cada día.

Esta es mi humilde revista *La Resistencia* y te pedimos, por favor, un poco de paciencia y de curiosidad para descubrir algunas verdades que se encuentran dichas en estas páginas.

Estas *verdades* son las que se destacan como valor de la publicación, haciendo de la escritura y la práctica editorial modos de intervención contracultural: aquello que no se dice en los grandes medios puede hacerse oír desde las páginas de una “humilde revista” editada en la cárcel.

Emparentadas por esta vocación con las revistas subterráneas o *underground* editadas durante la dictadura y la posdictadura militar en Argentina (Margiolakis, 2014), también comparten con ellas la relevancia de poder “crear un espacio de expresión y contención en un contexto en el que se desplegaban mecanismos de atomización y de ruptura del lazo social” (p. 2).

Cuando una estudiante salió de la cárcel y editó su publicación *Grito hacia afuera*, un pliego tamaño A4 diagramado e impreso de forma casera, dijo allí: “tengo muchos recuerdos adentro que /casi no puedo contarlas. /Luego pienso: si no puedo decirlas no son nada”. Esta necesidad de nombrar, de poner en palabras para reconstruir la experiencia, reescribirla y resignificarla, otorga a la práctica pedagógica un rol central: “Puedo contar mi historia con lágrimas y alegrías /hablar como una experiencia y esperanza. /La educación es la mejor herramienta para defendernos /de este sistema”.

Margiolakis identifica, además, en algunas revistas subte la concepción de la escritura como “un acto a favor de la vida” (p. 4), la “vocación poética como espacio de libertad de creación y como vocación ‘vital’” (p. 5). Así como *Grito hacia afuera* (que además del nombre de la publicación es la firma de su autora) necesita “decirlas” para que sus vivencias *sean* (para que no sean “nada”), así también wk.pvc (2015), autor recurrente de *La Resistencia*, reconoce que:

Si no escribo poesías, me muero...

Aunque el cuerpo fugitivo de un campo de rosas

Intenta curarse de las espinas hechas prejuicios,

Que, como una pinza, una a una van saliendo,

⁹ El Artículo 140 de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad establece que, en función de los logros académicos, las personas condenadas puedan solicitar la reducción del tiempo de espera para el acceso a salidas anticipadas.

Pero que nunca terminan, pues son muchas sus mentiras... (p. 67, *italicas del original*)

Las mentiras asesinas, el silencio que condena a ser “nada”, se combaten con la escritura y la publicación. Así lo describe Liliana Cabrera, poeta, fotógrafa, tallerista e integrante de Yo No Fui, un colectivo transfeminista y anticarcelario que trabaja en proyectos artísticos y productivos, dentro y fuera de las cárceles de mujeres, en Argentina.¹⁰ La autora refirió a estos procesos en una entrevista reciente, señalando que: “muchas de las cosas que yo vivía para mí no tenían nombre, y a partir de la lectura de otrxs autorxs, de diferentes cosas y de la charla con compañeras fueron adquiriendo otro sentido” (Sbdar y Parchuc, 2020: 234).

De modo semejante a como las revistas subte desafiaron los límites del poder represivo “tomando como punto de partida la palabra, la cual permitió verbalizar, esto es, nombrar aquello que sucedía” (Margiolakis, 2014: 11), las publicaciones editadas en la cárcel buscan, entre otras cosas, dar entidad a la experiencia poniéndola en palabras.

PALABRAS FINALES

Los vasos comunicantes entre dictadura y democracia, entre terrorismo de estado y violencia institucional, son una de las problemáticas que abordan las prácticas editoriales en el encierro de los últimos años, como lo hicieron en su momento las revistas subte y los fanzines punk. Los colectivos de personas que se configuran en torno a ellas son, en ambos casos, sectores marginados de la sociedad, contruidos como sujetos peligrosos en un escenario neoliberal con una trama social cada vez más debilitada.

Mediante la conformación de “un espacio propio de expresión por fuera de los medios masivos y de los valores y prácticas que estos impulsan” (Locarnini y Tuja, 2015: 184), muchos fanzines punk denuncian la continuidad de prácticas identificadas con periodos dictatoriales en democrática, en tanto “una de las instancias de lucha que catalizó colectivamente las demandas e intenciones políticas de la mayor parte de los grupos marginales de Buenos Aires fue la lucha sostenida contra los remanentes autoritarios y represivos, principalmente contra el accionar de la institución policial” (Cosso, 2015: 58).

Emparentados por estos rasgos con las revistas subterráneas o underground editadas durante la dictadura y la posdictadura en Argentina (Margiolakis, 2014), los fanzines punk también comparten con ellas la relevancia otorgada a la creación de “un espacio de expresión y contención en un contexto en el que se desplegaban mecanismos de atomización y de ruptura del lazo social” (p. 2). Las revistas subte desafiaron los límites del poder represivo “tomando como punto de partida la palabra, la cual permitió verbalizar, esto es, nombrar aquello que sucedía” (Margiolakis, 2014: 11), entendiendo la “vocación poética como espacio de libertad de creación y como vocación ‘vital’” (p. 5).

Atender a estos elementos permite considerar a la luz de la historia de las prácticas editoriales la proliferación de publicaciones alejadas de la lógica comercial: fanzines, libros cartoneros y otras formas que prescinden de las marcas materiales de la edición industrial que identifica a los grandes medios y firmas editoriales. Las reapropiaciones de los formatos fanzineros y subterráneos retoman, resignifican y aportan a estos modos de hacer, que son inescindibles de las prácticas sociales, intelectuales y artísticas que conformaron una resistencia cultural y política a la dictadura y las formas de su continuidad en la posdictadura. Las personas privadas de la libertad sostienen esa resistencia en ámbitos caracterizados como “el límite inferior del estado de derecho, la expresión más violenta y cruel de la ley” (Parchuc, 2018: 68), donde esa continuidad aún puede observarse. La escritura y la publicación constituye también un gesto de afirmación de la vida y un pedido de memoria y justicia: un *Grito hacia afuera* “para que los hechos denunciados no sucedan NUNCA MÁS” (Camarda, 2015: 187).

¹⁰ YoNoFui ha articulado diversas acciones educativas y culturales con el Programa de Extensión en Cárceles.

ORCID

 **María José Rubin:** Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación fue autofinanciada.

CONFLICTOS DE INTERÉS

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

PROCESO DE REVISIÓN

Este estudio ha sido revisado por pares externos en modalidad de doble ciego.

Revisor A: **Candido Chan-Pech**, c.chan@live.com.mx

Revisor B: **Alexis Ariel Chausovsky**, alexchaus@hotmail.com

EDITOR RESPONSABLE

 **Edson Jorge Huairé-Inacio**, edsonjhi@gmail.com

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

La base de datos de la presente investigación estará disponible para la comunidad científica solicitándola al autor de correspondencia.

REFERENCIAS

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. (2018). *Situación de los derechos humanos en Argentina*. <https://www.apdh-argentina.org.ar/index.php/informes/situacion-de-los-derechos-humanos-argentina-2018>.
- Bajtín, M. M. (1998). *Estética de la creación verbal*. Siglo veintiuno editores.
- Botto, M. (2014) “1990-2010. Concentración, polarización y después”, en de Diego, José Luis (dir) Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010) (pp. 219-269). México: Fondo de Cultura Económica.
- Bustelo, C. (2021). Experiencias de formación y producción cultural en cárceles de Argentina: una reflexión sobre el Programa de Extensión en Cárceles. *Educação Unisinos*, 25. <https://doi.org/10.4013/edu.2021.251.09>
- Camarda, A. (2015). La palabra no se puede encerrar: la violencia institucional en boca de sus víctimas. En Sodini, D. y Garbi, S. (coords.), *Seguridad pública, violencias y sistema penal*. Tren en Movimiento y Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos, p. 117-188. <https://www.aacademica.org/daniela.sodini/2.pdf>.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2017). *Tortura en las cárceles. ¿Por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia?* <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/tortura-en-las-carceles-por-que-no-son-efectivas-las-politicas-de-prevencion-de-la-violencia-en-la-argentina>.
- Cesaroni, C. (2010). La vida como castigo: los casos de adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina. Norma.
- Chartier, R. (1993). De la historia del libro a la historia de la lectura. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Alianza Universidad.
- Chiponi, M. y Mauricio M. (2018). Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 138, agosto-noviembre, Sección Ensayo.

- Colinas Agüero, R. D. (2015). Texto de contratapa. *La Resistencia*, 12, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Comisión Provincial por la Memoria. (2020). *El sistema de la crueldad XIV. Informe anual 2020*. <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informes-anales>
- Comité Nacional para la Prevención de la Tortura. (2020). *Informe anual a la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo 2020*. <https://cnpt.gob.ar/informe-anual-a-la-comision-bicameral-de-la-defensoria-del-pueblo-2020>
- Cosso, P. (2012). Escritos antro-punks. Rescates históricos de la Contracultura y el Movimiento Punk en Argentina (80-90... siglo XX). Tren en Movimiento.
- Cosso, P. (2015). El movimiento Punk de Buenos Aires entre la dictadura y la “postdictadura”. En Cosso, P. y Giori, P. (comps.) *Sociabilidades punks y otros marginales: memorias e identidades (1977-2010)*. Tren en Movimiento.
- Cuevas, C. (2013). El mambo de Marambio. *La Resistencia*, 9, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Daroqui, A. (2008). Neoliberalismo y encarcelamiento masivo en el siglo XXI. De la resocialización a la neutralización e incapacitación. *Encrucijadas*, 43, 12-16.
- Daroqui, A. (2014). Castigar y gobernar: hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense. CPM y GESPyDH.
- Delfino, S. y Parchuc, J. P. (2017). Experiencias pedagógicas en contextos de encierro. En Gerbaudo, A. y Tosti, I. (eds.) *Nano-intervenciones con la literatura y otras formas del arte*. FHyC-UNL.
- De Certeau, M. (1980). La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer. México: Universidad Iberoamericana (Trad. de A. Pescador).
- De Sagastizábal, L. y Esteves Fros, F. (comps.). (2002). *El mundo de la edición de libros*. Buenos Aires, Paidós.
- García, M. (2018). Clase del 8 de mayo en el marco de la materia Edición de Publicaciones Orientadas a la Comunicación Comunitaria, para la Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario (PEC, FFyL, UBA).
- Gazzera, C. (2016). *Editar: un oficio. Atajos/Rodeos/Modelos*. Villa María, EDUVIM.
- Gude, F. A. (2018). Editar desde el encierro. Límites y potencialidades en el trabajo de edición de las revistas producidas en las cárceles bonaerenses y federales, 2003-2015. Informe de investigación Beca Boris Spivacow, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Jakobs, G. y Cancio Meliá, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*. Madrid, España: Civitas.
- Ginzburg, Carlo (1994), “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en Carlo Ginzburg, Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia, Gedisa, Barcelona.
- Grupo Universitario del Módulo 2. *La voz del chimango*. Fanzine impreso en el Complejo Penitenciario II de Marcos Paz.
- Locarnini, M. y Tuja, M. (2015). Medios y contracultura: el caso de los fanzines punk en Buenos Aires. En Cosso, P. y Giori, P. (comps.) *Sociabilidades punks y otros marginales: memorias e identidades (1977-2010)*. Tren en Movimiento.
- Luna, E. *Manual para defenderse en la cárcel*. Asesoría Jurídica del Centro de Estudiantes Universitarios de Ezeiza.

- Margiolakis, E. (2014). La conformación de una trama colectiva de publicaciones culturales subterráneas durante la última dictadura cívico-militar argentina, *Contenciosa*, 2. <http://dx.doi.org/10.14409/contenciosa.v0i2.5060>
- Parchuc, J. P. (2016). *No a la admisión de genocidas en la UBA*. Debates, posiciones y estrategias en torno del rechazo al ingreso de procesados y condenados por delitos de lesa humanidad en la Universidad de Buenos Aires. En Bixio, B., Mercado, P. y Timmermann, F. (coords.) *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias* (pp. 231-245). Universidad Nacional de Córdoba. <https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/bitstream/handle/11086.1/1122/puc.pdf?sequence=1>
- Parchuc, J. P. (2018). Sólo esta voz tan muda: literatura y legalidad en textos escritos en la cárcel. *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, número extraordinario, 4, 67-85.
- Parchuc, J. P. (2021). Un hilito de luz: usos de la literatura y otras formas de arte y organización en la cárcel. *Educação Unisinos*, 25. <https://doi.org/10.4013/edu.2021.251.11>
- Perearnau, M. (2017). Agrandaré mis prisiones. En Chiponi, M., Castillo, R., Manchado, M. *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*. El Feriante - Documental Transmedial.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2019). *La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina. Informe anual*. <https://ppn.gov.ar/documentos/publicaciones/informes-anales>
- Rabasa, M. (2021). El libro en movimiento. La política autónoma y la ciudad letrada subterránea. *Tren en Movimiento*.
- Rockwell, E. (2009). La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires, Paidós.
- Rubin, M. J. (2021). Editar en territorio. La dimensión política de la práctica editorial en contextos vulnerados. *Estudios de Teoría Literaria. Revista digital: artes, letras y humanidades*, marzo de 2021, 21(10), 204-217.
- Saferstein, E. (2013). Entre los estudios sobre el libro y la edición: el “giro material” en la historia intelectual y la sociología. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 29, 139-166.
- Salgado, A. L. (2015). Editar [en /desde /contra /a pesar de] la cárcel. *III Jornadas de Investigación en Edición, Cultura y Comunicación*. FILO:UBA. http://jornadasedicion.org/wp-content/uploads/2016/06/Salgado_Jornada-Edicion-2015.pdf
- Sbdar, J. y Parchuc, J. P. (2020). “Adentro del penal pasaban cosas para las cuales no teníamos nombre”. Entrevista a Liliana Cabrera. Parchuc, J. P., Bustelo, C., Ichaso, I., Charaf, S., García, Y., Rubin, M. J., Molina, L., Moris, J. P., Gareffi, F., Camarda, A. L., Sbdar, J. y Adur, L. *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro*. Facultad de Filosofía y Letras.
- Schmied, A. (2017). *Libro de fanzines*. Tren en Movimiento.
- Segato, R. (2003). El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Universidad de Brasilia. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
- Sozzo, M. (2005). Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos. UNL Ediciones.
- Vanoli, H. (2009). Pequeñas editoriales y transformaciones en la cultura literaria Argentina. *Apuntes de investigación del CECYP*, 0(15), 161–185. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/apuntescecyp/article/view/4046>
- Venturini, S. (2015). Micropolíticas de la edición y de la traducción: el caso de Colección Chapita. *Cuadernos LIRICO*, 13. <https://journals.openedition.org/lirico/2148>

Zaffaroni, E. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Ediar.

wk.pvc. (2015). 79, el ladrón que escribe poesías. Tren en movimiento.

CITAR COMO:

Rubin, M. J. (2022). La resistencia editorial: genealogía contracultural de prácticas de publicación en cárceles argentinas. *Puriq*, 4, e281. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.281>